

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

24 FEB. 2015

ANGOL,

364

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Ord. N° 157 de fecha 23 de febrero de 2015, de Director Depto. Educación Municipal, Sr. Juan García Salazar.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

En virtud a la necesidad de capacitar a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, donde podrán entender la importancia de manejar los fundamentos legales y los procesos que deben seguirse ante la ocurrencia y/o participación en cursos de capacitación o perfeccionamiento, se requiere realizar Trato Directo de acuerdo al Artículo 10, N° 4 (Si sólo existe un proveedor del bien o servicio) del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas, para participar en el Curso de Capacitación "Itos Municipales, Ley del Mono, Normativa Térmica", dictada por la Empresa Gaman Consultores SPA, Rut. N° 76.399.957-2. El funcionario a asistir es el Sr. Cristian Urrutia Aleu, Constructor Civil del Depto. de Educación Municipal de Angol.

El fundamento del trato directo se debe a que, es la única empresa que dictará el curso mencionado en los días 26 y 27 de febrero de 2015 en la ciudad de Pucón y que incluye materias de directa relación con la función del funcionario nombrado y a saber:

- Aspectos relevantes del Manual de Inspección Técnica de Obras.
- Presentación de cartillas, fichas y cuadros de seguimiento.
- Regulación de viviendas sociales Ley 20.671.
- Normativa térmica para edificaciones, aplicabilidad y cumplimiento.
- Talleres.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 4 del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, a la Empresa Gaman Consultores SPA, Rut. N° 76.399.957-2, el Curso de Capacitación "Itos Municipales, Ley del Mono, Normativa Térmica". Participante: Cristian Urrutia Aleu, Constructor Civil del Depto. de Educación Municipal de Angol.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-11-002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Vigente del Depto. Educación Municipal con cargo al 10% Administración Central de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto de \$ 280.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.



DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Control Interno.
- Of. Transparencia.